

-----**ACTA NO. 4**-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 9:20 nueve horas con veinte minutos del día 20 veinte de Enero de 2010 dos mil diez, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el C. ANGEL BARBOSA MADRIZ Presidente Municipal, los Regidores, GREGORIO GARCIA BARAJAS, MARTHA BEATRIZ VALDERRAMA CISNEROS, ABEL CONTRERAS MAGAÑA, FERMIN BETANCOURT RAMIREZ, MARIA VICTORIA MUNGUIA AMEZCUA, JOSÈ ANTONIO RAMIREZ AMEZCUA, FERNANDO VACA TORRES, MIRNA GUZMAN MENDOZA, JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO. MARISOL ANTILLON CUEVAS Síndico Municipal, asistidos por el DR. LUIS EDUARDO CONTRERAS CASILLAS, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el C. ANGEL BARBOSA MADRIZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura.-----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- IV.- Lectura del Acta y aprobación de la Sesión anterior.-----
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.-----
- VI.- Asuntos a Tratarse:-----
 - a) Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección de Agentes y Delegados Municipales.-----
 - b) Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección de Juez Municipal.-----
 - c) Ratificación para que el Municipio de Tamazula continúe con el Programa Agenda desde lo Local y designación del Enlace responsable del Programa.-----
- VII.- Clausura.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- El C. ANGEL BARBOSA MADRIZ, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado. --
II.- Posteriormente se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, existiendo mayoría por lo que son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión. ---
III.- Se da lectura al Proyecto del Día, el cual se somete a consideración del pleno siendo aprobado por unanimidad.-----
IV.- Lectura del Acta de la sesión anterior. El Presidente Municipal solicita al Cuerpo Edilicio, que en virtud de que el Acta anterior ya fue entregada para su revisión a los integrantes del Ayuntamiento, la lectura de la misma sea omitida y solo se someta a aprobación, en uso de la voz el Regidor JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO, menciona que en el Acta anterior se menciona que la propuesta para construcción de un Desayunador para los empleados del Ayuntamiento, fue del Regidor FERNANDO VACA TORRES por lo que solicitó se aclare que él fue quien la propuso, también solicita que

en el punto de modificación al Presupuesto de Egresos se plasme en el Acta que los sueldos de funcionarios y Regidores no se aumentaron, ya que únicamente hubo incremento al resto de personal (sindicalizado y eventual), y como una tercera aclaración de dicho Regidor que se agregue al Presupuesto de Egresos una partida especial para el área de turismo que no fue contemplada en dicho presupuesto. El Regidor FERNANDO VACA TORRES solicita que se agregue su comentario de que ya no se asuste a la gente diciéndole que si no votan por tal o cual partido perderán sus derechos a recibir los programas sociales de OPORTUNIDADES, 70 y MAS y ALIMENTARIO. Una vez hechas las aclaraciones respecto al acta anterior, el Presidente Municipal somete a votación si se aprueba dicha acta la cual fue aprobada por unanimidad. - - - - -

V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.- - - - -

-Oficio dirigido por la I.S.C. Erika Fabiola Ramos Chávez en el cual solicita que se autorice pagarle a los proveedores de la Administración pasaba 2007-2009, los cuales son los siguientes: - -

- 1.- Servicio Méndez Ibáñez, por consumo de combustible. - - - \$1,263.30
- 2. Servicio Méndez Ibáñez, por consumo de combustible. - - - - 1,019.45
- 3.- Patricia Pérez Magaña, hechura de lonas. - - - - - 1,552.50
- 4.- Patricia Pérez Magaña, hechura de lonas. - - - - - 40,917.00
- 5.- Cesar Alejandro Torres Fragozo mant. equipo de oficina 120.00
- 6.- Ferretería Luna. Materiales. - - - - - 2,270.00
- 7.- Guillermina Antillón Alcaraz; viáticos maestro de teatro: 310.00
- 8.- Gasolinera La Central - - - - - 10,846.60
- 9.- Josué Gaytan Morales. - - - - - 2,400.00
- 10.- Antonio Valencia Bernal. Radios Prot. Civil y Seguridad 7,234.00
- 11.- Jorge López Lavin.- Instalación eléctrica. - - - - - 9,280.00
- 12.- Francisco Mercado Dávalos.- Maestro Orquesta. - - - - - 715.00
- 13.- Braulio García López.- Nivelación terreno Cantores. - - 3,150.00

hace un total de \$ 81,077.85 (Ochenta y un Mil Setenta y Siete Pesos 85/100 M.J.N.). El Regidor FERNANDO VACA TORRES considera que es importante que se les pague a estas personas ya que es su fuente de trabajo, el Regidor JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO, manifiesta que este pago es un caso especial por ser deuda de la anterior Administración y también aprueba que se realicen estos pagos, una vez analizados el Presidente Municipal somete a consideración del pleno la relación de proveedores pendientes de pago y que se requieren su aprobación para efectuarlo, lo cual fue aprobado por unanimidad. El Regidor JUAN IGNACIO HERRERA, manifiesta que existe un oficio en el que se solicitan apoyos para la realización de eventos deportivos el día 24 de Enero del presente año, y que solicita que en próxima reunión se le de lectura para conocer su contenido, a lo que el Presidente Municipal en uso de la voz comenta que ese oficio lo recibió hace 15 días y que lo turno a la Encargada de la Hacienda Municipal, así como al Director de Deportes para que se analice los apoyos solicitados y de acuerdo a las posibilidades financieras definir con cuanto se puede apoyar. El Regidor FERNANDO VACA comenta que lo más prioritario es el aspecto de la comida, ya que son varias las Delegaciones que nos visitaran. El Regidor JUAN IGNACIO comenta que existen dos oficios más pero para dar continuidad a la sesión los hará llegar al Secretario General de Ayuntamiento para la próxima Sesión. - - - - -

VI.- Asuntos a Tratarse: - - - - -

a) Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección de Agentes y Delegados Municipales. El Presidente Municipal solicita al Secretario General dar lectura a la propuesta

de Convocatoria para Agentes y Delegados Municipales siendo la siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO 2010-2012

**CONVOCA A LA ELECCION DE
AGENTES Y DELEGADOS MUNICIPALES.**

Con fundamento en los Artículos 7, 8 y 9 del Capitulo II, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 13 de Enero de 2010, se Convoa a los habitantes del Municipio de Tamazula para que participen en la Elección para designar a Agentes y Delegados Municipales, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes: -

B A S E S:

- a) Tener una residencia minima de 3 años en la Delegación y Agencia correspondiente. - - - - -
- b) Ser persona de reconocida moralidad y tener un modo honesto de vivir. - - -
- c) Preferentemente haber terminado la enseñanza primaria. - - - - -
- d) Que tenga espíritu de Servicio, iniciativa y responsabilidad en las necesidades de su comunidad. - - - - -
- e) La elección de Agentes y Delegados Municipales se llevará a cabo con votación directa que emita la ciudadanía de la comunidad correspondiente.
- f) Las personas interesadas en participar en esta elección deberán registrarse en la Oficina de Secretaría General del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a partir del 21 de Enero de 2010 fecha en que se publicará la Presente Convocatoria y concluirá el día 30 de Enero de 2010 a las 14:00 horas. - - - - -

R E Q U I S I T O S :

- a) Ser Ciudadano Mexicano mayor de 18 años. - - - - -
- b) Presentar un escrito con exposición de motivos del porque desea colaborar como Agente o Delegado Municipal. - - - - -
- c) Únicamente participarán como Candidatos a Delegados y Agentes Municipales, las personas que acrediten tener su domicilio dentro del ámbito territorial de cada Agencia o Delegación. - - - - -
- d) Solo podrán participar en este proceso electoral, los ciudadanos que se acrediten con su Credencial de Elector, además Constancia de Residencia. -
- e) Constancia que acredite no tener antecedentes penales. Expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. - - - - -
- f) Acta de Nacimiento reciente. - - - - -
- g) Firma de Carta Compromiso de cumplir con la normatividad para Agentes y Delegados, al momento de Registrarse. - - - - -
- h) Dos fotografías tamaño Infantil. - - - - -

La elección para Delegados se llevará a cabo el día domingo 7 de Febrero del presente año, en horario de 10 :00 a 18:00 horas; y para las Agencias Municipales el sábado 6 de Febrero del año en curso, previo citatorio a la comunidad que mencione lugar y hora. - - - - -

TRANSITORIOS:

Cualquier situación que se presente fuera de lo establecido en la Presente Convocatoria será resuelta por el H. Ayuntamiento Municipal Tamazula. - - - - -

Una vez concluida la lectura de esta propuesta de Convocatoria el Regidor FERNANDO VACA TORRES, comenta que faltó mencionar en la convocatoria en que lugares se va a llevar a cabo la elección, a lo que el Presidente Municipal responde que previendo inclemencias del tiempo se propone que se realice en las escuelas de las comunidades, el Regidor JUAN IGNACIO propone que donde hay varias casillas se elija un solo lugar el de mayor costumbre para votar, que se aclare bien cuales son las bases y cuales son los requisitos, además comenta que es importante que también se plasme la firma de la Sindico Municipal en la Convocatoria, con respecto a la Constancia de no Antecedentes Penales el mencionado Regidor sugiere que se informe el domicilio donde puede expedirse esta constancia de no antecedentes penales, ya que tendrán que acudir a Guadalajara para el trámite y resultaría costoso, a lo que la Sindico comenta que ya se puede realizar en Ciudad Guzmán, otra propuesta es el horario de inicio de la elección, propone que sea como es en las elecciones Constitucionales de 8 de la mañana a 6 de la tarde,

con la finalidad de que las personas que deseen salir vayan primero a votar, el Regidor JOSE ANTONIO RAMIREZ AMEZCUA comenta que no se aprecia en la convocatoria como se van a realizar las campañas entre los candidatos para evitar agresiones entre los mismos, sugiere además que se especifique que en caso de no cumplir con el compromiso de Agente o Delegado que adquiere será acreedor a una sanción, propone además que se permitan representantes de cada candidato en las casillas, que existe una Convocatoria del año 2003, muy completa y que nos puede auxiliar para redactar una convocatoria adecuada y pide que sean realmente estas elecciones democráticas, la Síndico Municipal en uso de la voz manifiesta que todas esas observaciones que hace el Regidor JOSE ANTONIO RAMIREZ se pueden plasmar en un documento Carta Compromiso, que firmaran los aspirantes a Agentes o Delegados al momento de registrarse, ya que la Convocatoria solo deberá contener las bases y requisitos así como su fundamentación, la Regidora MIRNA GUZMAN manifiesta que sería importante que ese mismo día se conociera el nombre de la persona que había ganado la elección una vez terminado el computo de los votos, El Presidente Municipal propone que una vez terminado el registro de los Candidatos, habría una reunión informativa con los mismos para dar a conocer a detalle como sería la mecánica para el día de la elección y que sí se contempla permitir un representante en las casillas de cada candidato, propone además que en las comunidades pequeñas se llegue a un acuerdo entre los candidatos registrados para realizar una reunión en el lugar de costumbre de cada comunidad y en votación económica elegir al Agente Municipal. El Regidor FERNANDO VACA TORRES, manifiesta que en la reunión previa a la elección se les invite a realizar una campaña limpia de no agresión y si de propuesta a lo que el Presidente Municipal refiere que ya está contemplado esos puntos a exponerse en la reunión previa con los aspirantes, el Regidor JUAN IGANCIO HERRERA, está de acuerdo en que se realice con votación económica en las comunidades pequeñas, previo convocatoria que mencione el lugar y hora de la reunión, propone además que se establezcan tres días de plazo en caso de que se presenten impugnaciones a lo que el Presidente Municipal responde que esta elección será un proceso lo más transparente que sea posible y que si se detectan anomalías en este proceso como Ayuntamiento se tomarían las medidas pertinentes, pero si se establecen los días de plazo para impugnaciones se daría oportunidad para que se presenten las mismas, y manifiesta que le demos la oportunidad y confianza a la gente de cada comunidad, ya que las personas es lo que está pidiendo, el derecho al voto en elecciones abiertas, el Regidor IGNACIO HERRERA comenta que por Ley debe de existir un análisis de las inconformidades del proceso de elección en el que los representantes deberán de presentar un escrito de impugnación a lo que la Regidora MARIA VICTORIA MUNGUIA AMEZCUA menciona que si los representantes de los Candidatos no reportan un escrito al cierre del Acta, no procederá la impugnación, propone también la regidora que los candidatos a agentes o delegados, además de la copia de credencial del IFE, presenten también una constancia de Residencia ya que existen personas que no han cambiado su credencial de elector y tienen otra residencia, diferente a la credencial, para que sea la misma

en ambos documentos, dicha propuesta fue secundada por el regidor JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO, en uso de la voz la regidora MIRNA GUZMAN MENDOZA manifiesta que ella conoce casos de personas que incluso tienen dos credenciales, siendo esto un delito y que debemos estar atentos ante esta situación los representantes del Ayuntamiento que participemos el día de la elección, el regidor JOSE ANTONIO RAMIRES AMEZCUA propone que además de representantes de los candidatos también se contemplen observadores, el regidor FERNANDO VACA TORRES propone que sean dos candidatos por cada candidato, el regidor ABEL CONTRERAS MAGAÑA , sugiere que la casilla en la Garita se instale en el portal ya que es el lugar de costumbre, el Regidor JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO propone que el Presidente Municipal someta a votación aprobar en lo general la Convocatoria para elegir Agentes y Delegados Municipales y que una Comisión Analice las propuestas que se han estado manifestando para redactar en definitiva la Convocatoria que se va a publicar a lo que el Presidente Municipal esta de acuerdo y somete a consideración del pleno dicha propuesta no sin antes designar a que la misma Comisión que elaboró esta propuesta de Convocatoria sea la que haga las modificaciones necesarias, sometiendo a votación la publicación de la Convocatoria para elegir Agentes y Delegados Municipales, la cual fue aprobada por unanimidad. - - - - -

b)Análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección de Juez Municipal. El Presidente Municipal solicita dar lectura a la propuesta de Convocatoria para Juez Municipal, una vez concluida la misma el Regidor FERNANDO VACA TORRES propone que sea una barra de abogados las que elabore las preguntas para este examen, a lo que el regidor JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO, esta de acuerdo es esa propuesta, que se puede solicitar a la Barra de Abogados de Ciudad Guzmán, por lo que se podría pedir apoyo al Centro Universitario del Sur, ya que en ese Centro existe la Carrera de Licenciado en Derecho o al Colegio de Abogados de Ciudad Guzmán , comenta además que el examen contenga preguntas con respecto a los Reglamentos Municipales, ya que sería una de las funciones del Juez Municipal, infraccionar las penas a los Reglamentos, y que nosotros, es conveniente no participemos en ese cuestionario, además comenta que aunque la Ley especifica estudios mínimos de Educación Media Superior si es preferente que a la persona que se elija tenga la Licenciatura en Derecho, propone también que la Convocatoria sea firmada, al igual que la anterior, por la Sindico Municipal, como Representante legal del Ayuntamiento para dar formalidad del documento, el Regidor FERNANDO VACA TORRES, propone que sea una Barra de Abogados de Guadalajara quien formule este cuestionario, para evitar suspicacias o se dé a conocer previamente el mismo; el Presidente Municipal, comenta que la intención de este Ayuntamiento es que la designación del Juez Municipal sea lo más transparente y equitativa y de que el Juez que se elija sea competente y actué con Justicia en los casos que se le presenten, comento además estar de acuerdo el que sea el Colegio de Abogados de Ciudad Guzmán los que realicen este examen de conocimientos, la Regidora MARTHA BEATRIZ VALDERRAMA CISNEROS pregunta que en caso de presentarse un empate en el examen y en el puntaje, si serían los Regidores quienes decidiríamos quien será el Juez Municipal, el Regidor

JUAN IGNACIO comenta que se tomaran en cuenta no solo examen de conocimiento sino otros criterios como experiencia laboral, que tengan Título de Abogado y otros criterios que se especifiquen por parte de la Comisión, el Presidente Municipal esta de acuerdo y somete a consideración del pleno dicha propuesta no sin antes designar que la misma Comisión de elaboró esta propuesta de Convocatoria sea la que haga las modificaciones necesarias, sometiendo a votación la publicación de la Convocatoria para designar al Juez Municipal, la cual fue aprobada por unanimidad. - - - - -

- c) Ratificación para que el Municipio de Tamazula continúe con el Programa Agenda desde lo Local y designación del Enlace responsable del Programa. - El Presidente Municipal C. ANGEL BARBOSA MADRIZ en uso de la voz menciona que Agenda desde lo local es un Programa que se lleva a cabo en los Estados Unidos y en México ya se ha establecido en varios Estados de la Republica, es un mecanismo que permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal, para cumplir las metas establecidas, este Programa es Coordinado por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección de Desarrollo Municipal, y el Municipio de Tamazula fue uno de los 70 Municipios que cumplieron el año pasado, con las metas requeridas en el Programa Agenda desde lo Local, obteniéndose un reconocimiento económico y mención especial, por lo que propone a este Cuerpo Edilicio, que se ratifique que el Municipio de Tamazula se integre de nuevo al Programa Agenda desde lo local, y como Enlace para Coordinar dicho programa propone a la L.C. PATRICIA PEREZ LOZOYA, en uso de la voz el Regidor JUAN IGNACIO comenta que no existe ningún impedimento para continuar con este programa y cumplir con las metas mínimas y considera que la Lic. Patricia Pérez, es muy eficiente y tiene experiencia para continuar con este esquema que nos ayude a cumplir las metas requeridas, el Regidor FERNANDO VACA TORRES manifiesta que la Lic. Pérez es muy organizada por lo que considera que es una persona capaz para cumplir el objetivo. una vez analizado por los Regidores se somete a votación siendo aprobado el nombramiento y la ratificación del Programa por unanimidad. - - - - -**

VII.- No habiendo más asuntos que tratar siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio se da por clausurada la presente de Sesión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron. - - - - -